

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE BECARIO (EDUCANDO) DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA AÑO 2026, CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL DE CLARINETE.

BDNS (identif.): 910340.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910340>).

Beneficiarios

La presente convocatoria se dirige a personas físicas interesadas en realizar prácticas en la Banda Municipal de Música, con el carácter de becario/a, sin ningún tipo de relación laboral, funcional, ni contractual con el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Objeto

Las becas objeto de esta convocatoria tendrán una duración máxima de tres años, contados desde la fecha en la que las personas aspirantes adquieran la condición de becario/a, condición que se hará efectiva en la fecha que se indique en la resolución de concesión de la beca firmada por la Concejalía Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, que se publicará en el tablón de anuncios electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

Cuantía

Los/las becarios/as recibirán en concepto de beca la cantidad de 540,00 euros mensuales durante el tiempo que permanezcan en la Banda Municipal de Música, disponiendo la partida presupuestaria 01.3341.48100 PAM 4040, del presupuesto vigente en cada anualidad, de crédito suficiente y adecuado para imputar dicho crédito.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Málaga, 2 de junio de 2026.

La Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, firmado: María Ana Pineda Carbó.

2245/2026